

## ACTA No. 21/2014.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:54 DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 03 TRES DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, DA INICIO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO FUE CONVOCADO POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO A UNA REUNIÓN EL DÍA DE HOY Y NO PODRÁ ASISTIR A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO, SE RECIBIÓ LLAMADA TELEFÓNICA DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, QUIEN INFORMA QUE LLEGARÁ MÁS TARDE Y EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO NO PODRÁ ASISTIR A LA SESIÓN PORQUE LE SURTIÓ UN CONTRATIEMPO.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ÚNICO: DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO; Y, DESARROLLO AGROPECUARIO RESPECTO A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2014 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, 5.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**4.- ÚNICO: DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO; Y, DESARROLLO AGROPECUARIO RESPECTO A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2014 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE ESTA PROPUESTA SE TRATÓ EN LA SESIÓN ORDINARIA PASADA Y SE DETERMINÓ ENVIAR EL ASUNTO A COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO; Y, DESARROLLO AGROPECUARIO, LA CUAL SESIONÓ Y SE CUENTA CON EL DICTAMEN RESPECTIVO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARSE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA COMENTA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO REFIERE QUE ACUERDO A LA REUNIÓN SOSTENIDA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2014 CON SEDESOL EN LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO, CON GENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, SE ABORDÓ EL TEMA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE LAS APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA Y CATÁLOGO DEL PROGRAMA FAIS, LO QUE SE PUBLICÓ DESDE EL 14 DE FEBRERO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SE CONCLUYÓ RECATALOGAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL FONDO I PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE Y EVITAR UNA OBSERVACIÓN, VIENE EL NOMBRE DE LA PARTIDA Y SE TIENE QUE SUBCLASIFICAR DE ACUERDO AL PROYECTO, SÓLO HABRÁ QUE RECATALOGAR PARTIDAS, ASÍ LO PIDE EL PROGRAMA FAIS Y CON ESTO SE EVITARÁ OBSERVACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS, EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EL ÚNICO PROBLEMA QUE OBSERVA ES LO DIRIGIDO A LA EXPO AGROPECUARIA, PERO ESTO SE ANALIZARÁ EN UN ESTUDIO POSTERIOR Y SE VERÁ CÓMO RESOLVERLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE ESTE EJERCICIO SE REALIZÓ MUY A DETALLE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EXPLICANDO ESAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LOS NUEVOS CONCEPTOS DE RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS, HAY MUNICIPIOS QUE DE TENER ESTOS

PROBLEMAS EN LO FUTURO Y QUE LOS OBSERVE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, O LA AUDITORIA O TRANSPARENCIA, MEJOR NO MUEVEN LOS RECURSOS, PERO ES CERRARSE. OBSERVA QUE HAY ALTERNATIVAS Y ES POSITIVO PARA EL MUNICIPIO, PUES ES NECESARIA ESA RECLASIFICACIÓN Y FELICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, ASÍ COMO A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA AVANZAR, ESTO ES PARTE DEL PROCESO QUE HACE CAMBIAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE DISTINTOS PROGRAMAS, ESTA PROBLEMÁTICA SE HA PRESENTADO EN OTROS MUNICIPIOS Y LE DA GUSTO QUE EN SAN LUIS DE LA PAZ SE DÉ LA SALIDA CORRESPONDIENTE

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE SU OPINIÓN ES EN EL MISMO SENTIDO, PUES REALMENTE LOS CONCEPTOS NO SUFREN MUCHA MODIFICACIÓN, SÓLO GENERALIZAN LA ACCIÓN, NO TIENE MUCHA CIENCIA LA ACCIÓN DE MANEJARLO DE ESA MANERA Y CREE QUE NO PUEDE HABER ALGUNA OBSERVACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y EL ANÁLISIS DE OBSERVACIÓN QUE PUEDA DAR CUALQUIER MUNICIPIO, PUDIERA TENER ESOS RIESGOS PERO LA DIRECTRIZ VIENE DESDE LA FEDERACIÓN, CONSISTE SOLO EN INTERPRETAR LOS CONCEPTOS DE CÓMO TRABAJAR LOS RECURSOS A NIVEL FEDERAL Y NO VE MAYOR PROBLEMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO; Y, DESARROLLO AGROPECUARIO, Y POR TANTO ATENDIENDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL FONDO I, SE AUTORIZA RECATALOGAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS BAJO EL NUEVO CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTEMPLANDO LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

**RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2014.**

PARTIDA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 00 1001 21 080 12 121 5611 01 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO (ALAMBRES Y POSTES)	\$ 250,000.00		\$ 250,000.00	\$ ---
8 2 1 00 1001 21 080 12 121 2481 00 MATERIALES COMPLEMENTARIOS (LAMINAS Y MONTEN)	\$ 250,000.00		\$ 250,000.00	\$ ---
8 2 1 00 1001 21 080 12 125 2411 00 MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	\$ 200,000.00		\$ 200,000.00	\$ ---
8 2 1 00 1001 21 080 12 121 5611 02 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 250,000.00		\$ 250,000.00	\$ ---
8 2 1 00 1001 21 080 12 121 5611 03 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO (ACTIVOS)	\$ 250,000.00		\$ 250,000.00	\$ ---
8 2 1 00 1001 21 080 12 121 5711 00 BOVINOS	\$ 200,000.00		\$ 200,000.00	\$ ---
8 2 1 00 1001 21 080 12 121 5741 00 OVINOS Y CAPRINOS	\$ 75,000.00		\$ 75,000.00	\$ ---
8 2 1 00 1001 21 080 12 121 5611 04 INFRAESTRUCTURA PECUNARIA (MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO)		\$ 1,025,000.00		\$ 1,025,000.00
8 2 1 00 1001 21 080 12 121 2411 00 MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE MAMPOSTERIA	\$ 400,000.00		\$ 400,000.00	\$ ---
8 2 1 00 1001 21 080 12 125 6231 01 CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00	\$ ---
8 2 1 00 1001 21 080 12 121 6231 02 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS PARA ABREVADERO Y USOS MULTIPLES	\$ 543,750.00		\$ 543,750.00	\$ ---
8 2 1 00 1001 21 080 12 125 2411 00 INFRAESTRUCTURA		\$ 200,000.00		\$ 200,000.00

	AGRICOLA: ABREVADEROS MATERIA DE CONSTRUCCIÓN				
8 2 1 00 1001 21 080 12 121 5611 02	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO DEPOSITO O TANQUE DE AGUA POTABLE		\$ 250,000.00		\$ 250,000.00
8 2 1 00 1001 21 080 12 126 2411 00	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: PRESAS (MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE MAMPOSTERIA)		\$ 400,000.00		\$ 400,000.00
8 2 1 00 1001 21 080 12 125 6231 01	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: PRESAS (CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES)		\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00
8 2 1 00 1001 21 080 12 121 6231 02	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA (CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS PARA ABREVADERO Y USOS MULTIPLES)		\$ 543,750.00		\$ 543,750.00
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 4,418,750.00</b>	<b>\$ 4,418,750.00</b>	<b>\$ 4,418,750.00</b>

#### **5.- CLAUSURA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 11:06 ONCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

#### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

LIC. SÁUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES**